



CONTENIDOS

- AGENDA DIGITAL
- COMERCIO
- LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA
- AGENDA
- CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

AGENDA

37th EU PVSEC 2020:
CONFERENCIA EUROPEA
SOBRE ENERGÍA
FOTOVOLTAICA

Se trata de la mayor conferencia internacional de investigación, tecnologías y aplicaciones fotovoltaica donde la industria fotovoltaica especializada presenta tecnologías, innovaciones y nuevos conceptos en el sector fotovoltaico ascendente. Reúne a la comunidad fotovoltaica global para presentar y discutir los últimos desarrollos en esta energía para establecer redes y realizar negocios.

Organiza: Comisión Europea.

Fecha: 20.11.2019

Lugar: Lisboa (Portugal).

Más información.

OCTAVA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Este foro interdisciplinario es para académicos, docentes y profesionales de cualquier disciplina que compartan un interés y una preocupación por la sostenibilidad en una perspectiva holística, donde se cruzan las preocupaciones ambientales, culturales, económicas y sociales. Los trabajos serán publicados en *Open Access EJSD Journal* (Thompson Reuters) y *Proceedings*. Esta

El presupuesto a largo plazo deberá mejorarse para que el Parlamento Europeo lo apruebe

El Parlamento reconoce el paso histórico que supone el fondo de recuperación aunque afirma que se ponen en riesgo prioridades a largo plazo de la UE como el Pacto Verde o la Agenda Digital



El Parlamento Europeo ha aprobado por **465 votos a favor**, 150 en contra y 67 abstenciones una **resolución sobre las conclusiones** de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo del 17 al 21 de julio. En el texto, que sirve como mandato para las próximas negociaciones sobre la futura financiación y recuperación de la UE, el Parlamento da la bienvenida a la aceptación de los líderes de la UE de un fondo de recuperación, tal y como propuso el Parlamento en mayo, denominándolo como **un paso histórico para la UE**. Sin embargo, los eurodiputados rechazan los **recortes masivos a las subvenciones** y piden la participación completa y democrática del Parlamento en el instrumento de recuperación que, según la Eurocámara, **no otorga un papel formal a los eurodiputados electos del Parlamento Europeo**.

En cuanto al presupuesto a largo plazo, los eurodiputados **se oponen a los recortes en los programas orientados al futuro** y consideran que perjudicarán los fundamentos de una recuperación sostenible y resiliente. El Parlamento, por tanto, no acepta el acuerdo político del Consejo Europeo sobre el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 tal y como se ha propuesto, y no dará su visto bueno a un hecho consumado. Los eurodiputados **están preparados para paralizar su consentimiento al presupuesto a largo plazo (MFP)** hasta que se alcance un acuerdo satisfactorio en las futuras negociaciones entre el Parlamento y el Consejo, preferiblemente a **finales de octubre como tarde** para un comienzo sin contratiempos de los programas de la UE a partir de 2021. Sin embargo, **en el caso de que no se adopte un nuevo MFP a tiempo**, los eurodiputados recuerdan que el [Tratado de Funcionamiento de la UE](#) contempla una extensión temporal del techo del año anterior del MFP actual (2020) y esto sería totalmente compatible con

ambición se desarrollará de manera multidisciplinaria en los diversos campos y perspectivas, a través de los cuales podemos abordar las cuestiones fundamentales y relacionadas del Desarrollo Sostenible.

Organiza: Comisión Europea

Fecha: 09.09.2020-10.09.2020

Lugar: Roma (Italia)

Más información.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

PROGRAMA DE INTERCAMBIO PARA LAS REGIONES DEL CARBÓN, LIGNITO, TURBA Y ESQUISTO BITUMINOSO EN EL CONTEXTO DE LA INICIATIVA PARA LAS REGIONES DEL CARBÓN EN TRANSICIÓN 2020/S 137-335937

El objetivo específico del presente contrato consiste en diseñar, desarrollar e implementar un programa de intercambio para las regiones del carbón, lignito, turba y esquisto bituminoso. El objetivo general de la actividad es que las regiones del carbón, lignito, turba y esquisto bituminoso puedan beneficiarse de la experiencia de sus homólogos —de manera complementaria a las formas de apoyo ya existentes— a fin de llevar a cabo una «transición justa» satisfactoria, compatible con las políticas energéticas y climáticas de la UE y proporcionar una serie de beneficios colaterales a las comunidades locales en términos de nuevos modelos económicos diversificados y resistentes, nuevos empleos de calidad, mejores condiciones ambientales y calidad del aire, etc.

El presente contrato de servicios cubrirá el diseño y el establecimiento de actividades destinadas a reforzar el aprendizaje entre iguales y el intercambio de conocimientos, así como la cooperación directa entre las partes interesadas, en beneficio de las regiones del carbón, lignito, turba y esquisto bituminoso.

Duración: 24 meses

Plazo: 11.09.2020

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

el plan de recuperación y la adopción de los nuevos programas del MFP.

Por otro lado, el Parlamento lamenta profundamente que el Consejo Europeo haya rebajado significativamente los esfuerzos de la Comisión y el Parlamento para defender **el Estado de derecho**, los derechos fundamentales y la democracia en el marco del MFP y el plan de recuperación, **recordando que el reglamento del Estado de derecho está sujeto a codecisión por parte del Parlamento**.

Los eurodiputados reiteran que el Parlamento no dará su consentimiento al MFP sin un acuerdo en la **reforma del sistema de recursos propios de la UE**. Asimismo, creen que los dirigentes de la UE han fallado en abordar el asunto del plan de reembolso del instrumento de recuperación (*Next Generation EU*) y recuerdan que, sin mayores recortes en los programas de la UE o aumentar las contribuciones de los Estados, **la única opción aceptable para el Parlamento son los nuevos recursos propios**.

Por último, el Parlamento demanda que haya una **revisión vinculante legalmente del MFP a medio plazo para finales de 2024** como tarde y subrayan que esta revisión debe incluir los techos para el periodo 2025-2027, la introducción de recursos propios adicionales y la implementación de los objetivos de clima y biodiversidad.

AGENDA DIGITAL

Seguridad de la 5G

Los Estados miembros informan sobre los avances en la aplicación del conjunto de instrumentos de la UE y el refuerzo de las medidas de seguridad

Los Estados miembros de la UE, con el apoyo de la Comisión Europea y la ENISA, la Agencia de la UE para la Ciberseguridad, han publicado un [informe](#) sobre los progresos realizados en la aplicación del conjunto de instrumentos común de la UE en forma de medidas de reducción del riesgo, que fue acordado por los Estados miembros y [aprobado](#) por la Comisión en enero de 2020. El paquete de instrumentos establece un enfoque conjunto a fin de hacer frente a los riesgos de seguridad relacionados con el despliegue de la 5G, las redes móviles de quinta generación.

Aunque muchos Estados miembros aún están llevando a cabo los trabajos, el informe señala que **todos los Estados miembros han puesto en marcha un proceso para revisar y reforzar las medidas de seguridad aplicables a las redes 5G**, demostrando así su compromiso con el enfoque coordinado definido a nivel de la UE. Para cada una de las medidas del conjunto de instrumentos, el informe examina los progresos realizados desde su adopción, mostrando lo que ya se ha hecho e identificando los ámbitos en los que no se han aplicado las medidas hasta ahora.

Entre las medidas que se encuentran en fase de aplicación menos avanzada, el informe indica que **urge avanzar para paliar el riesgo de dependencia de proveedores de alto riesgo**. También se han identificado una serie de desafíos a la hora de diseñar e imponer estrategias adecuadas basadas en múltiples proveedores a los operadores de redes móviles o a nivel nacional debido a dificultades técnicas u operativas (por ejemplo, falta de interoperabilidad o el tamaño del país). En lo que atañe al **control de las inversiones extranjeras directas**, deben adoptarse medidas para introducir sin demora un mecanismo nacional de control de las inversiones extranjeras directas en **trece Estados miembros** en los que aún no está en vigor.

De cara al futuro, el informe también recomienda a las autoridades de los Estados miembros: **intercambiar más información acerca de los desafíos, las mejores prácticas y las soluciones** para la aplicación de las medidas del conjunto de instrumentos; seguir **supervisando y evaluando la aplicación del conjunto de herramientas**; y seguir trabajando con la Comisión para aplicar a escala de la UE las medidas enumeradas en el conjunto de instrumentos, en particular en el ámbito de la normalización y la certificación, los referentes a defensa comercial y las normas de competencia a fin de evitar distorsiones en el mercado de suministro de la 5G.

COMERCIO

La UE y los Estados miembros de Airbus toman medidas para garantizar el pleno cumplimiento en el procedimiento de solución de diferencias de la OMC sobre aeronaves

La Unión Europea está firmemente decidida a alcanzar una solución negociada de las

Esta convocatoria de licitación tiene como objetivo contratar a un contratista que preste apoyo a la Comisión en la organización de tres ediciones (2021-2022-2023) del concurso de Innovación Social Europea, bajo un contrato de renovación anual. En este contexto, se solicitará al contratista que realice lo siguiente: garantizar el diseño, la organización y la gestión adecuados del concurso; diseñar y prestar el apoyo necesario a los concursantes seleccionados; difundir la información para obtener inscripciones valiosas en el concurso; organizar eventos de referencia.

Duración: 12 meses

Plazo: 15.09.2020

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

prolongadas diferencias transatlánticas sobre aeronaves civiles

Los Gobiernos de Francia y España han acordado hoy con Airbus SE modificar las condiciones de la inversión inicial reembolsable que concedieron para el desarrollo de la aeronave A350, a fin de reflejar las condiciones del mercado.

Esto significa que la Unión Europea y los Estados miembros interesados (Alemania, España y Francia, también denominados «Estados miembros de Airbus») **respetan plenamente la resolución de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el caso Airbus**. Así se elimina cualquier motivo para que los Estados Unidos mantengan sus contramedidas respecto a las exportaciones de la UE y supone un argumento de peso para resolver rápidamente esta prolongada diferencia.

A este respecto, Phil Hogan, comisario de Comercio, ha declarado que **los aranceles injustificados sobre los productos europeos son inaceptables** y, tras el cumplimiento en el caso de Airbus, la UE insiste en que los Estados Unidos los anulen inmediatamente. La UE ha presentado propuestas específicas para llegar a una solución negociada de las prolongadas diferencias transatlánticas sobre aeronaves civiles y sigue estando dispuesta a colaborar con los Estados Unidos para convenir en un resultado justo y equilibrado, así como en futuras disciplinas en materia de subvenciones en el sector aeronáutico.

En las circunstancias económicas actuales, la UE considera que poner fin a los perjudiciales aranceles que gravan innecesariamente nuestras industrias y sectores agrícolas redundaría en el **interés común de la UE y de los Estados Unidos**.

Si los Estados Unidos deciden mantener los derechos sobre exportaciones europeas por valor de 7 500 millones USD o si deciden aumentar los aranceles o aplicarlos a nuevos productos, **la Unión Europea actuará para ejercer sus propios derechos de sanción, sobre la base de las autorizaciones pertinentes de la OMC**, tan pronto como la OMC establezca el nivel de contramedidas en el caso Boeing. La UE ya llevó a cabo una consulta pública en abril de 2019 sobre una lista de productos considerados como objeto de contramedidas.

LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad

La Comisión Europea presentó el pasado 24 de julio, una nueva Estrategia de la UE para integrar las medidas individuales en una nueva Unión de la Seguridad

La Comisión Europea ha presentado una nueva [Estrategia](#) de la UE para una Unión de la Seguridad para el período 2020-2025. Se centra en aquellos ámbitos prioritarios en los que la UE puede aportar valor para ayudar a los Estados miembros a promover la seguridad de todos los habitantes de Europa. Establece **cuatro prioridades estratégicas** de actuación a nivel de la UE.

La primera, **Un entorno con garantías de futuro**, según la cual, la Comisión presentará nuevas normas sobre la **protección y resiliencia de las infraestructuras clave** para trabajar, viajar o beneficiarse de servicios públicos esenciales, infraestructuras físicas y digitales. La Comisión promoverá mayor cooperación entre sector público y privado a fin de garantizar mayor protección en los lugares públicos. Del mismo modo, completará a finales de año la revisión de la Directiva sobre seguridad de las redes y sistemas de información y esbozará las prioridades estratégicas en materia de **ciberseguridad**. La Comisión ha detectado la necesidad de una **Unidad Informática Conjunta** como plataforma de cooperación coordinada.

En segundo lugar, **Hacer frente a las amenazas cambiantes**, la Comisión se asegurará de que las normas vigentes de la UE contra la ciberdelincuencia se adecúen a su finalidad y se apliquen correctamente, y estudiará medidas contra la usurpación de identidad. Asimismo, estudiará medidas para mejorar la capacidad de garantizar el cumplimiento de la ley en las investigaciones digitales. La Comisión también ha presentado una [Estrategia para luchar más eficazmente contra los abusos sexuales a menores en línea](#).

A continuación, para **Proteger a los europeos del terrorismo y la delincuencia organizada**, se trabajará en la lucha contra la radicalización mediante la detección precoz, la desmovilización y la rehabilitación y reintegración en la sociedad. Será necesario reforzar seguridad fronteriza y aprovechar mejor las bases de datos existentes. El año próximo se adoptará una **Agenda para hacer frente a la delincuencia organizada** – incluyendo la trata de seres humanos. La Comisión también ha presentado una nueva [Agenda en materia de drogas](#) y un nuevo [Plan de Acción contra el tráfico de armas de fuego](#). Próximamente, la Comisión presentará un nuevo **Plan de**

Acción de la UE contra el tráfico ilícito de migrantes que se centre en la lucha contra las redes delictivas, el impulso de la cooperación y el apoyo a la labor policial.

Por último, para lograr **Un ecosistema de seguridad europeo robusto**, se reforzará el mandato de Europol y la cooperación con Interpol, así como se promoverá un mayor desarrollo de Eurojust para vincular mejor las autoridades judiciales y policiales. La Comisión va a estudiar la posibilidad de crear un **Centro Europeo de Innovación para la Seguridad Interior**. Además la [Agenda de Capacidades para Europa](#), adoptada el 1 de julio de 2020, apoya la capacitación durante toda la vida también en el ámbito de la seguridad.

Más
información

RESPUESTA AL CORONAVIRUS

Para más información, puede consultar la última actualidad sobre las actividades de respuesta de la Unión Europea frente a la crisis del coronavirus en las siguientes páginas web oficiales de la Comisión Europea y de la Junta de Andalucía:

[Comisión Europea: coronavirus](#)

[Junta de Andalucía. coronavirus](#)